

orado mucho, me doy cuenta de que la he conseguido. Segura de la intercesión de Magdalena, quiero agradecerse. De hecho, ahora me siento bien y no es necesario recurrir a tratamientos especiales ni a estancias hospitalarias. (M.D.F., Menorca, diciembre de 2023).

3. Rezo todos los días por las Operarias y por la Causa de beatificación de nuestra queridísima Magdalena. Pienso que si el Señor me permite sufrir tanto es porque puedo resistir, aunque a veces el sufrimiento es tan grande que “me hago pedazos”, pero luego me recupero. Creo firmemente que nuestra querida Magdalena me da fuerzas para seguir adelante, y esto me sorprende mucho. Lo considero el milagro de Magdalena: no es que me cure, ya que es prácticamente imposible, sino que me da fuerzas para resistir tanto dolor. ¡Qué más puedo pedir! (M.C., Sarria, marzo de 2024).

4. Escribo para darle gracias a Dios por permitir que Magdalena Aulina entrara en mi vida, llenándola de paz y concediéndome todo lo que con fe le pedí. Gracias también a todos vosotros, que trabajáis para que su Obra llegue a todos los rincones de la tierra. (L.G.R., Gran Canaria, abril de 2024).

Quien haya obtenido gracias por intercesión de la venerable sierva de Dios, puede comunicarlo a las siguientes direcciones: causa.bcn@magdalenaaulina.org
Carrer de Sant Pere Claver, 2
E 08017 Barcelona
Tel. 0034 93 203 9083

Donativos

Agradecemos vuestros donativos para cubrir los gastos del Proceso de Canonización de la venerable sierva de Dios Magdalena Aulina. Damos cuenta aquí, con el nombre o con las iniciales o de forma anónima, según vuestro deseo.

Grupo Familias, M.P. (Banyoles); C.G., C.C., M.S., P.T., C.G., J.A.B. (Barcelona); G.M., J.E., Familia Anónima (San Adrián); F.N. (Valladolid); C.H. (Valencia); A.B. (Oviedo); E.K., Anónimo (Canarias); F.L., P.C., A.G., P., P.F., G.B. e P., R.B. (Roma); O.P. (Nápoli); Moujon de Laubespín (Chéroy).

IBAN ES38 0081 0167 4800 0120 2127
Codice BIC: BSABESBB



Oración para pedir LA BEATIFICACIÓN DE LA VENERABLE MAGDALENA AULINA SAURINA y gracias por su intercesión

Santísima Trinidad, fuente de toda luz y de todo bien, que suscitas siempre nuevos modelos de vida cristiana, alabanza y gloria a ti por el testimonio de la venerable Magdalena Aulina, tu sierva.

Su existencia, “cara a Dios”, nos sorprende y nos conmueve, y es modelo de virtud. Ayúdanos a caminar en la fe, en la esperanza y en la caridad, siguiendo su ejemplo. Según tu santa voluntad, concédenos la gracia que te pedimos ... por intercesión de tu sierva Magdalena.

Te suplicamos, humildemente, que la glorifiques también en esta tierra, para que podamos invocarla como promotora de vida cristiana en las familias, para gloria de tu nombre por siempre. Amén.

“Padre Nuestro”, “Ave María”
y “Gloria al Padre”.

Causa de Canonización de la Venerable Sierva de Dios MAGDALENA AULINA SAURINA (1897-1956)



Fundadora del Instituto Secular “Operarias Parroquiales” Pionera del laicado consagrado



Noticias

El 13 de febrero de 2024, en Roma, en el Dicasterio de las Causas de los Santos, se abrió el expediente que contiene las Actas del Proceso *Super Miro*, procedente del Tribunal Diocesano de Málaga.

El domingo 12 de mayo de 2024, a las 12 horas, se celebró una Santa Misa en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario de Sarria (en Galicia) en acción de gracias por la declaración de venerabilidad de la sierva de Dios Magdalena Aulina, fundadora del Instituto Secular Operarias Parroquiales.

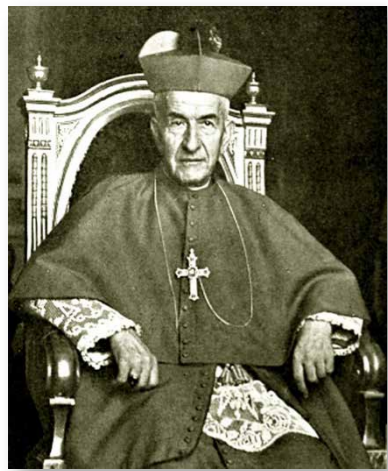
El aniversario del “dies natalis” (15 de mayo de 1956) de la venerable sierva de Dios Magdalena Aulina se celebró con la Eucaristía el día de Pentecostés, domingo 19 de mayo de 2024, a las 12 horas, en el santuario de Santa Gema de Barcelona. La Santa Misa estuvo presidida por Mons. Francisco Pérez González, arzobispo emérito de Pamplona.

Gracias y favores obtenidos

1. Con alegría, aquí en Kinshasa, el 15 de cada mes nos reunimos y rezamos a Magdalena Aulina. Ahora deseo compartir una experiencia. Mientras ayudaba a un amigo con los trámites para obtener el pasaporte, el día de la cita para recogerlo, lamentablemente el documento no estaba disponible, nos dijeron que se había perdido. Entonces decidimos hacer una novena a Nuestra Señora y pedir la intercesión de la venerable Magdalena. El último día de la novena recibí una llamada telefónica: ¡habían encontrado el pasaporte! He querido compartir este hecho para que se sepa que Magdalena siempre ayuda a la Familia Auliniana de Kinshasa en sus diversas necesidades. (D.M., noviembre de 2023).

2. Al ser una enferma crónica de artritis reumatoide, fui tratada durante años con corticoides y tratamientos específicos, y obtenía buenos resultados. Sin embargo, cuando llegó la pandemia de Covid, como me infecté varias veces, tuve que suspender esos tratamientos, ya que eran incompatibles. Fue entonces cuando recurrí a Magdalena Aulina, a quien quiero mucho, pidiéndole que me ayudara a soportar el dolor, e insistiéndole mucho en que me acompañara en esa situación de sufrimiento. Debo confesar que me parecía imposible solucionarlo si no recibía una gracia muy especial. Ahora, que he me-

Pinceladas de su biografía



1. Para Magdalena Aulina y para la Obra, el período comprendido entre 1934 y 1941 estuvo marcado no sólo por la guerra civil (con su carga de destrucción y muerte), sino también por las numerosas intervenciones de Mons. José Cartañá Inglés, obispo de Girona. Pocos meses después de su ordenación episcopal y de su llegada a la diócesis, promulgó un decreto,

el 26 de noviembre de 1934, sobre la persona y actividad de Magdalena Aulina. Tras declarar que “no hay nada reprobable en la Obra benéfica de Magdalena Aulina, al contrario, merece grandes elogios”, destacó el “extraordinario sobrenaturalismo” en el fundamento de esta Obra, ordenando “abstenerse de hablar de revelaciones o comunicaciones sobrenaturales por medio de la beata Gema” y advirtiendo contra posibles excesos o malentendidos. El 20 de diciembre de 1935, aun reconociendo que se habían aceptado algunas indicaciones del decreto anterior, el obispo emitió un nuevo decreto, acusando a Magdalena de “falta de sinceridad” y de no haberse “adaptado completamente a las disposiciones canónicas”. El 5 de enero de 1936 Magdalena respondió al obispo renovando su sumisión y fidelidad a él y a la Iglesia. Diez días después, el obispo Cartañá respondió con otro duro decreto, insistiendo en que la Obra se basaba en la supuesta “comunicación extraordinaria por medio de la beata Gema” y en la falta de aprobación eclesiástica. Por ello prohibió a Magdalena “cualquier intervención activa en los asuntos de la Iglesia”, para que no se pudiera interpretar como “una aprobación implícita” de la Obra.

2. Era realmente difícil entender esa forma de proceder por decretos, basado principalmente en conjeturas y sin escuchar a la parte interesada. El obispo anterior, Mons. José Vila, había visitado la Obra de Banyoles en 1930, felicitando a Magdalena. Además, la investigación llevada a cabo por el juez Antonio Vilaplana (nombrado el 24 de agosto de 1933 por el obispo Juan Perelló, administrador de Girona), concluida el 25 de junio de 1934, había tenido un resultado sustancialmente positivo para Magdalena. Sin embargo, la

sugerencia de que el obispo designase a un delegado suyo para supervisar la Obra no fue aceptada por Mons. Cartañá. Finalmente, el 24 de enero de 1936 se produjo un encuentro entre el obispo y Magdalena Aulina en el episcopado de Girona. Monseñor Cartañá le presentó una declaración para que la firmara, pero Magdalena, no estando del todo de acuerdo con los 9 puntos propuestos, no pudo, en conciencia, firmarla. Según ella, hubo injerencias indebidas por parte de la autoridad eclesiástica en materia de conciencia y de orientación espiritual. Más bien, Magdalena firmó su propia nota en la que declaraba obediencia absoluta al obispo y a la Iglesia.

3. Durante la guerra civil española (1936-1939) Mons. José Cartañá se trasladó a la más tranquila zona nacional y residió en Pamplona, en el palacio episcopal, huésped del obispo Marcelino Olaechea. En cambio, para Magdalena y para los miembros y amigos de la Obra, la guerra significó un período de grandes peligros y dificultades, sufrimiento, amenazas, saqueos y destrucción. De regreso a Girona, el obispo Cartañá dictó otro decreto el 3 de julio de 1939, al que Magdalena, aunque enferma en cama, respondió con una carta el 15 de julio aceptando las disposiciones del obispo. Magdalena las consideró como venidas de Dios, por lo que escribió que constituían “un gran gozo y consuelo para su alma”, expresando “estima y gratitud” al obispo. Aulina enumeró todas las verdades de la fe católica como una renovada profesión de obediencia a la Iglesia, al Papa y a toda la jerarquía, en particular acogiendo y profesando la doctrina católica sobre las “comunicaciones sobrenaturales extraordinarias”, tal como lo enseña la Iglesia. Además, reconocía y aceptaba la autoridad de los directores espirituales, según la doctrina y las leyes de la Iglesia, a las que se sometía plenamente. Sin embargo, al mismo tiempo rechazó, por falsas, algunas citas que se le atribuían. Magdalena aceptaba las disposiciones episcopales



con total obediencia y respeto, pero también se sentía libre para comunicar humildemente al obispo su opinión sobre lo que consideraba incorrecto. La humildad y la obediencia heroica que demostró Magdalena revelaba su actitud, libre y sincera, de confianza hacia el obispo, sin rebelión alguna. Lamentablemente, el obispo de Girona no aceptó las explicaciones de Magdalena y el 3 de agosto de 1939 respondió con un nuevo decreto, que contenía para Magdalena y para los miembros de la Obra la sanción de privación de los sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía.

Rasgos de su espiritualidad

1. Yo declaro, con toda mi alma, que no quiero en absoluto hacer nada diferente de lo que hace un año le expresamos al obispo, pidiéndole que me vigile, porque lo único que quiero es ser fiel a él en todo, y quiero morir y vivir como hija sometida en todo a la santa madre Iglesia. Por mi parte he puesto todos los medios para cumplir lo que se me dijo. Que Jesús guíe en todos los aspectos esta fidelidad que siento hacia la santa Iglesia Católica Apostólica Romana. La muerte mil veces, antes que ofender a Dios para captarme un favor humano. La verdad, ante todo. ¡Yo, la única responsable de mi alma ante Jesús! (Magdalena Aulina, *nota*, 24 de enero de 1936).

2. “Mi alma te añora, oh, amado Jesús, ¿y tú dónde te has escondido? ¿Quizás duermes en mi corazón, Jesús mío, que no me respondes? ¡Cuánto te amo, oh bien de mi alma! ¡Jesús, Jesús, te amo! ¡Te amo! Oh, Jesús, sostén el corazón de tu amada Magdalena, porque se extingue por no saber amar. Oh, Jesús, te busco; oh, Jesús, mi todo, mi todo. Te busca, mi alma te desea. ¡Oh, mi amor! Amado Jesús, haz lo que quieras, aquí estoy”. Escribí esto la noche que la policía entró en mi habitación para realizar uno de los registros que nos hicieron en aquellos días de persecución. Nada más que derramar mi pobre corazón con mi Jesús. (Magdalena Aulina, *soliloquio*, enero de 1938).

3. Con dolor, pero con determinación, aceptamos humildemente sus órdenes, respetando y venerando su autoridad episcopal no sólo con palabras, sino con hechos hasta el sacrificio. En ella, también por el carácter paternal que nos brinda, con la necesaria libertad de espíritu, le hemos expresado todo el dolor que su actitud nos ha causado: aunque no lo hayamos podido considerar correcto, no lo combatimos ni lo burlamos, sino que lo aceptamos sumisamente, adaptándonos humildemente a ellas, aunque sea con la violencia de quien debe sacrificar su trabajo. [...] Nunca he tenido, ni tengo, ni con el favor divino espero tener, ningún criterio o juicio distinto al expuesto por la Santa Iglesia, a través de su jerarquía divinamente institui-

da. Y todo lo que se desvíe de su magisterio lo considero en realidad erróneo, temerario, inepto y destructivo de la disciplina cristiana, contrario no sólo a la perfección, sino también a la rectitud ordinaria de la vida cristiana, y por tanto perjudicial para las almas que la profesan. (Magdalena Aulina, *carta al obispo Cartañá*, 15 de julio de 1939).

Testimonios

1. El 6 de julio de 1937, los doctores Joaquín Puig y Manuel Bofill diagnosticaron a Magdalena astenia cardíaca e hipotensión, que luego fue confirmado con visitas periódicas. Magdalena pasó más de dos años en cama, gravemente enferma con un progresivo empeoramiento de los síntomas vasculares e intolerancia gástrica. En septiembre de 1939 el pronóstico era fatal. El 12 de noviembre de 1939, las Señoritas comunicaron a un sacerdote la proximidad de la muerte de Magdalena, después de que otros médicos hubieran declarado muy grave la situación clínica. Pero al día siguiente, el 13 de noviembre de 1939, los doctores Narciso Figueras y Manuel Bofill certificaron la repentina ausencia de los graves síntomas anteriores y la recuperación física y sensorial de la paciente. Ese mismo día, Montserrat Boada anunció al arcipreste Joaquín Blanch la rápida mejoría de Magdalena, atribuida a la intercesión de la Beata Gema. Montserrat, al día siguiente, el 14, se lo comunicó por escrito al obispo Cartañá.

2. Jesús, que con amor te nos entregas y Casa Nostra te espera con afán, firmeza da la fe, aunque no llegas en tu divino Pan. / Fieles a ti, si ahora se nos veda el Pan del Cielo poder recibir, ¿habrá, tal vez, quien impedirte pueda sin él poder venir? / Si la sagrada Forma inmaculada hace sentir ferviente fe y amor, confiando en ti, al sernos retirada, nos brindas fe mayor. / Cual mártir que las aguas de la fuente del bautismo con ansias deseó, lleno de fe y obrando firmemente con sangre las suplió, / así también la Hostia, que contigo nuestra dicha al unírnos fue, Jesús, se hizo de pan que antes era trigo y ahora es una cruz. / Mas esa cruz y aquella blanca harina, como especies fugaces son las dos, vibra la fe y paz, que nos anima, y queda siempre Dios. (Canción *En la prueba, nuestra fortaleza es la fe*, 1939).

